

Pesos. Ctra.

— á los Guardias de Orden público sus sueldos de Diciembre, Enero y Febrero, libramientos números 12 y 13.....	150 ..
— por gastos de escritorio de la Alcaldía en los meses de Enero, Febrero y Marzo, comprobantes números del 14 al 16.....	19 98
— por gastos de escritorio del Cuartel de Orden público de Diciembre y Enero, libramiento número 17.....	3 ..
— al Depositario sus sueldos de Enero, Febrero y Marzo, libramientos números del 19 al 21.....	75 ..
— por alumbrado del Cuartel de Orden público de Diciembre y Enero, libramiento número 18.....	3 ..
— al Celador del Cementerio sus sueldos de Enero, Febrero y Marzo, libramientos números del 22 al 24.....	12 ..
— al Profesor elemental de la población sus sueldos de Noviembre, Diciembre y Enero, libramiento número 25.....	120 ..
— al Profesor incompleto del barrio de Negros sus sueldos de Diciembre y Enero, libramientos números del 26 al 27.....	34 ..
— al Profesor incompleto del barrio de Habras sus sueldos de Enero y Febrero, libramientos números 28 y 29.....	34 ..
— al Médico titular sus sueldos de Octubre y Noviembre, libramiento número 30.....	133 32
— á la Junta auxiliar de Cárceles ejercicios pasados como saldo de 78 - 79, libramiento número 31.....	8 ..
— á la Junta auxiliar de Cárceles primer semestre y parte del segundo, libramiento número 32.....	110 34
— á la Profesora interina de la Escuela elemental de niñas sus sueldos de Octubre, Noviembre, Diciembre y Enero, libramientos números 33 y 34.....	140 ..
— al Jefe de Orden público de la Capital por el ejercicio pasado de 78 - 79, libramiento número 35.....	18 30
— por socorros á presos pobres de Enero, Febrero y Marzo, libramientos números del 36 al 38.....	12 38
— por socorros á enfermos pobres de Enero, Febrero y Marzo, libramientos números del 39 al 41.....	20 13
— por gastos de escritorio de la Junta local de Instrucción pública de Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero, libramientos números del 42 al 43.....	5 ..
— por un pabellon nacional, libramiento número 44.....	9 62
— por papel de oficio invertido en Enero, Febrero y Marzo, libramientos números 45 y 46.....	3 76
— por sellos para franqueo de la correspondencia oficial de Enero, Febrero y Marzo, libramientos números del 47 al 49.....	11 36
— por lo invertido en composicion de calles, segun libramiento número 50.....	20 17
— por alquiler de la casa - Cuartel de la Guardia Civil de Diciembre y Enero, libramiento número 51.....	24 ..
— por conduccion de pliegos y presos en el mes de Enero, libramiento número 52.....	2 60
— por lo presupuestado para la fiesta de la Patrona, libramiento número 53.....	25 ..
— al Profesor incompleto del barrio de Palmarito sus sueldos de Setiembre, Octubre y Noviembre, libramiento número 55.....	15 ..
— por un docel para el busto de S. M. el Rey, libramiento número 55.....	7 37
— por las reparaciones hechas al Cementerio con cargo al presupuesto adicional, libramiento número 56.....	20 ..
— al Alguacil y Conductor de correos sus sueldos desde Octubre hasta Marzo, libramientos números del 57 al 59.....	139 92
Suman los egresos.....	1633 25

RESUMEN.

Importan los ingresos.....	1835 36
Importan los egresos.....	1633 25

Existencia para el trimestres entrante..... 202 11

OTRAS EXISTENCIAS.

En fincas, muebles y enseres.....	1212 90
En deudas pendientes de cobro.....	3390 46

Suma total de la deuda pendiente..... 4603 36

Corozal, 31 de Marzo de 1880. — El Depositario, José Sar. dina. — El Interventor, Tomás Rodriguez. — V.º B.º — El Al calde, José R. Sifre.

Don Manuel Z. Buitrago y Rodriguez, Secretario del Ayuntamiento de este pueblo.

Certifico: que la precedente cuenta ha sido aprobada por la Corporacion y expuesta al público por el término de quince dias sin que se haya presentado reclamacion de ninguna clase. Y para remitir al Sr. Redactor de la GACETA OFICIAL, libro la presente en Corozal á vente y cuatro de Marzo de mil ochocientos ochenta. — El Secretario, Manuel Z. Buitrago. — V.º B.º — El Alcalde, Sifre. [1672]

ANUNCIOS PARTICULARES.

JULIO VIZCARRONDO.  
CALLE DEL SOLDADO NUM. 4, MADRID,

Representante en toda España y en el extranjero para negocios industriales y asuntos personales.

PATENTES DE INVENCION.

Por la nueva Ley todos los expedientes deben tramitarse y terminarse en Madrid, donde el Gobierno exige la presencia del interesado ó de quien lo represente.

PRECIO. — Una patente por 20 años valdadera para toda España, Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, incluyendo todos los gastos y comision, 50 PESOS.

A LOS SRES ALCALDES-DELEGADOS.

En la Imprenta de GOBIERNO, Fortaleza - 21, encontrarán los modelos necesarios para poder dar cumplimiento á la Circular de 7 del corriente, sobre formacion del censo general de habitantes, correspondiente al año próximo pasado de 1878.

Una coleccion completa de los doce modelos vale 3 pesos, y con franqueo 3 pesos 20 centavos.

LEY HIPOTECARIA.

La Ley hipotecaria mandada plantear en esta Isla desde 1º de Enero de 1880, seguida del Reglamento general para la ejecucion de la misma y de la Instruccion general sobre la manera de redactar los documentos públicos sujetos á Registro en las provincias de Guba y Puerto-Rico (edicion oficial.) Su precio 3 pesos. Se envia á los pueblos de la Isla remitiendo á mas de su importe 25 centavos en sellos de correo.

Puerto-Rico, Imprenta y Librería de Acosta, Fortaleza número 21.

LEYES PROVINCIAL Y MUNICIPAL.

En la Imprenta de GOBIERNO, Fortaleza 21, se acaban de imprimir y encuadernar en 4º las Leyes Provincial y Municipal últimamente dictadas para esta Isla. A 1 peso ejemplar.

DE VENTA.

Acaba de imprimirse y se ha puesto á la venta la edicion oficial de la LEY DE DESAHUCIO, últimamente promulgada para esta Isla y mandada regir desde luego. Se detalla á 2 reales ejemplar y á la Isla se remite franca de porte, enviando 6 sellos de correos de á 25 céntimos.

Imprenta de Gobierno, Fortaleza 21.

En la Tipografia de Acosta,

Fortaleza - 21, hay de venta:

Hojas en pliego entero (papel rayado) para el padron de Industria y Comercio, el 100. \$ 5 ..  
Hojas para el de riqueza territorial, el 100. . 2 - 50

EN LA IMPRENTA Y LIBRERIA DE ACOSTA,

á 25 centavos y con franqueo á 30 centavos.

Cuadro del movimiento de Correos marítimos, de los dias de sus entradas y salidas y puntos á que se dirigen; y de las Tarifas para el franqueo de la correspondencia por las diferentes vías.

CUENTA MENSUAL DE RENTAS PUBLICAS

PARA

AYUNTAMIENTOS.

Se vende en esta Imprenta á 5 pesos el ciento.

REFORMA Y SUPRESION

DE

VARIOS ARTICULOS

DEL

CODIGO DE COMERCIO.

Un cuaderno del mismo tamaño de la edicion del CÓDIGO, para agregarlo á este como Apéndice á 25 centavos ejemplar. Imprenta y Librería de Acosta, Fortaleza 21.

REGLAMENTO

PARA EL

SERVICIO SANITARIO MARITIMO

DE LA

PROVINCIA DE PUERTO-RICO.

Un cuaderno en 4º (edicion oficial) se vende en la IMPRENTA y LIBRERIA de Acosta, Fortaleza-21 á 50 centavos el ejemplar, y á 55 centavos franco de porte.

A los Sres. Alcaldes.

En este establecimiento se imprimen y encuadernan libros talararios para las contribuciones municipales, á precios sumamente módicos y con la brevedad que se exijan.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

VERIFICADAS EN LA JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

MES	DE	TEMPERATURA.				PSICROMETRO.				VIENTO.				ESTADO DEL CIELO.											
		Altura del barómetro reducida á 0 grados de temperatura.	Máxima al sol durante el día.	Máxima á la sombra durante las 24 horas del día.	Mínima durante las 24 horas del día.	Termómetro seco.	Termómetro húmedo.	Humedad relativa. — Representando por 100 la saturacion.	Tension de vapor de agua.	Cantidad de agua caída durante las 24 horas del día.	Evaporacion al sol durante las 24 horas del día.	DIRECCION.	CLASE.		Velocidad en metros por segundo de tiempo.										
NOVIEMBRE.	25	A las 10	764	00	32	20	29	60	22	20	27	2	25	8	89	23	7	8	00	4	00	E.	Flojo.	693	Nubloso.
		A las 1	762	40	32	20	29	60	22	20	28	4	27	2	91	26	1	8	00	4	00	E.	Idem	643	Despejado
		A las 4	761	60	32	20	29	60	22	20	27	6	26	6	92	25	3	8	00	4	00	E.	Idem	717	Lluvia.
	26	A las 10	763	20	32	20	31	20	23	20	27	6	26	8	94	25	6	4	00	5	00	E.	Idem	690	Nubloso.
		A las 1	761	70	32	20	31	20	23	20	28	0	27	6	97	27	1	4	00	5	00	E.	Muy flojo.	555	Idem
		A las 4	761	40	32	20	31	20	23	20	27	0	26	4	95	25	2	4	00	5	00	NE.	Flojo.	683	Idem
	27	A las 10	762	60	32	20	29	40	22	80	27	8	27	0	94	26	0	3	75	5	25	NE.	Idem	704	Idem
		A las 1	761	50	32	20	29	40	22	80	29	0	28	2	94	27	9	3	75	5	25	NE.	Idem	696	Despejado
		A las 4	761	10	32	20	29	40	22	80	27	4	26	8	95	25	7	3	75	5	25	NE.	Idem	667	Idem
	28	A las 10	763	20	32	20	31	80	22	40	27	4	26	0	89	24	1	9	25	10	25	NE.	Bonancible	962	Idem
		A las 1	762	00	32	20	31	80	22	40	28	6	26	8	86	25	0	9	25	10	25	NE.	Fresquito.	1282	Idem
		A las 4	761	70	32	20	31	80	22	40	27	0	26	0	92	24	4	9	25	10	25	NE.	Bonancible.	982	Idem
29	A las 10	763	40	32	20	32	20	24	40	27	4	26	0	89	24	1	5	00	6	00	NE.	Muy flojo.	625	Idem	
	A las 1	761	80	32	20	32	20	24	40	28	2	27	0	91	25	8	5	00	6	00	NE.	Flojo.	808	Idem	
	A las 4	761	20	32	20	32	20	24	40	27	6	26	2	89	24	4	5	00	6	00	NE.	Idem	781	Idem	
30	A las 10	762	80	32	20	30	00	23	80	27	0	26	0	92	24	4	6	00	6	00	NE.	Muy flojo.	526	Nubloso.	
	A las 1	761	20	32	20	30	00	23	80	28	0	27	4	95	26	7	6	00	6	00	NE.	Idem	420	Idem	
	A las 4	760	80	32	20	30	00	23	80	28	0	27	0	92	25	9	6	00	6	00	NE.	Idem	625	Idem	

Puerto-Rico, 30 de Noviembre de 1880. — El Ingeniero Jefe, Enrique Gadea.